



Ordena pago de honorarios al Receptor Judicial que se indica.  
Obra: "CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL".  
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, **18 MAYO 2017**

**TRAMITADO**

Fecha **18 MAYO 2017**

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 214

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **858**, de fecha **08 de mayo de 2017**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Concepción, don Rubén Candelario Armella Armella, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 252/2016, 262/2016, 265/2016, 270/2016, 282/2016, 588/2016, 589/2016, 592/2016, 636/2016, 662/2016.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	815	03-04-2017	233.331
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	811	02-04-2017	155.558
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	810	02-04-2017	355.552
Rubén Candelario Armella Armella	Concepción	809	02-04-2017	88.889

- 2°.- El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS.-(\$833.330.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3604 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Signature]*  
**Alvaro Villanueva Rojas**  
Fiscal Nacional  
Ministerio de Obras Públicas



ARS.FSM.CCPL  
Proceso Fiscalía N° 109208M1